



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 27 de marzo de 2025

P. N° 381/2024-2025



Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 209/2024-2025, "Que aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, a favor de la Policía Boliviana, con destino exclusivo y único para la construcción de la infraestructura de fortalecimiento del IITCUP – CBBA de la Policía Boliviana".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Adj. Lo indicado
OFVA/EBBC/JLNA.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 209/2024-2025

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble, con una superficie total de 1.640,99 metros cuadrados (m²) de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, debidamente registrado en oficinas de Derechos Reales, bajo la Matrícula Computarizada N° 3.09.1.01.0012941, asiento A-1 de fecha 02 de marzo de 2012, ubicado en la Zona Colcapirhua, Manzana A.R.C.C. Distrito 31 Norte del Municipio de Colcapirhua, Avenida Las Golondrinas de 12.50 m., Calle Innominada de 10,00 m. que se encuentra dentro del Polígono radio Urbano, de la Jurisdicción de Colcapirhua, homologado por la Resolución Ministerial 100/2018, de acuerdo al siguiente dato de georreferenciación del inmueble:

PUNTOS GEORREFERENCIADOS DEL TERRENO

PTO	ESTE (X)	NORTE (Y)	DIST. (m)
P-01	792179.393	8076106.049	
P-02	792184.112	8076134.034	28.38
P-03	792123.556	8076135.355	60.57
P-04	792122.876	8076107.273	28.09
P-01	792179.393	8076106.049	56.53

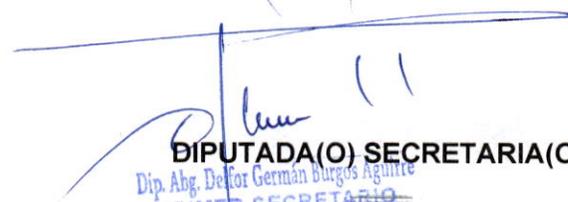
A favor de la Policía Boliviana, con destino exclusivo y único para la construcción de la infraestructura de fortalecimiento del IITCUP – CBBA de la Policía Boliviana, de acuerdo a la Ley Municipal 348 de once de abril de 2023 y promulgado el once de abril de 2023.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS


DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)

OFVA/EBBC/JLNA.

Dip. Abg. Doctor German Burgos Aguirre
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

